

Santiago, 27 de julio de 2011

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL

Molinos de Chile y Río de la Plata Holding Sociedad Anónima, inscripción N° 103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010

Ref.: Rectifica error de transcripción en Hecho Esencial comunicado el 22 de julio de 2011 y señala texto corregido de la comunicación.

De nuestra consideración:

Con fecha 22 de julio de 2011 se comunicaron como Hecho Esencial, determinados acuerdos adoptados en la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la sociedad MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA.

Por medio de la presente, venimos en rectificar un error de transcripción, por el que se señaló erróneamente el mes de celebración de la referida Sesión de Directorio.

La comunicación indicaba:

“Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 22 de **junio** de 2011 se celebró la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos que revisten el carácter de hecho esencial.”

Debiendo decir:

“Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en

el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 22 de **julio** de 2011 se celebró la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos que revisten el carácter de hecho esencial:”

Por tanto, por medio del presente, señalamos el texto corregido de la comunicación de Hecho Esencial como sigue:

“Por intermedio de la presente, nos dirigimos a usted en representación de la sociedad MOLINOS DE CHILE Y RIO DE LA PLATA HOLDING SOCIEDAD ANONIMA, rol único tributario N°59.500.004-1, inscripción N°103 en el Registro Especial de Entidades Informantes conforme a la NCG No. 284 de 2010, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, para informar en carácter de hecho esencial que con fecha 22 de julio de 2011 se celebró la SEXAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO de la sociedad, en la cual se tomaron los siguientes acuerdos que revisten el carácter de hecho esencial:

1. Inversión en el extranjero.

Proceder a la adquisición de la totalidad (100%) de las acciones emitidas por Molinos USA Corp. (100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de 1\$ cada una y 1 voto por acción), actualmente de propiedad de Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima, a un precio de USD1.173.000 (un millón ciento setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Se informa además, que atendido que el director Guillermo Nelson García es también director de la matriz Molinos Río de la Plata Sociedad Anónima, la adquisición accionaria en comento se ajustará a lo preceptuado por el artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. La adquisición fue aprobada con la abstención del director con interés.

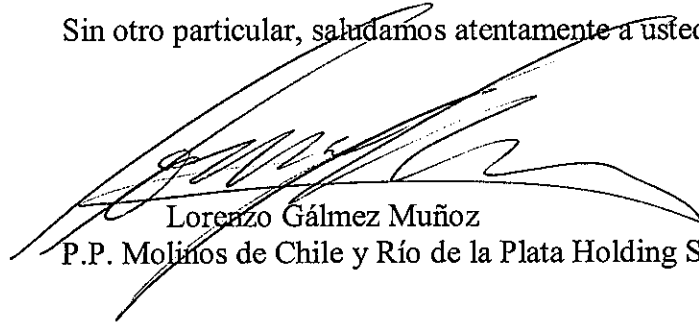
2. Designación de un nuevo Gerente General.

El Directorio tomó conocimiento del cese de las funciones de don Marcelo Rosatto como Gerente General quien deja el cargo con fecha 22 de julio de 2011 y acordó en su reemplazo, la designación de don Iván Canales Vandewijngaerden como nuevo Gerente General de la compañía para que se desempeñe en dicho cargo a contar del mismo 22 de julio de 2011. El señor Iván Canales Vandewijngaerden, asistió a la sesión y firmó el acta aceptando el cargo de Gerente General de la Sociedad a contar de esa fecha.

Don Lorenzo Gálmez Muñoz se encuentra facultado para informar como hecho esencial la decisión adoptada en la referida Sesión Extraordinaria de Directorio, por acuerdo

adoptado en la Sexagésima Séptima Sesión Extraordinaria de Directorio de fecha 1 de julio de 2011”.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'L. Gálmez Muñoz', is written over the printed name and company name.

Lorenzo Gálmez Muñoz
P.P. Molinos de Chile y Río de la Plata Holding Sociedad Anónima